

CESION DE ACCIONES DE COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHUYACocha

En la ciudad de Cañar a los 03 de Agosto del año 2016 comparecen por una parte en calidad de cedente el Sr: LOJA GUAMAN SEGUNDO GREGORIO con numero de cedula 030169072-3 casado con Sra: DUTAN MAYANCELA ANGELA con numero de cedula 030172715-2 y por otras parte en calidad de cesionario comparecen la Sra: YUPANGUI GUAMAN MAGDALENA con numero de cedula 030148484-6 de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en el Cantón Suscal de la provincia del Cañar, plenamente capaces ante la ley para todo acto y contrato; y con la finalidad de proceder al contrato de CESION DE ACCIONES que estatuye en consideración de las siguientes clausulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA CHUYACocha S.A fue constituida el 24 de Octubre de 2006, mediante escritura legalmente celebrada en la Notaria sexta del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 21 de Noviembre del año 2006 bajo N: 005

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES: El Sr: LOJA GUAMAN SEGUNDO GREGORIO, MEDIANTE EL PRESENTE, Y DE ACUERDO CON EL Art 201 de la ley de Compañías realizan la cesión de una acción valorada a cien dólares cada una de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA CHUYACocha S.A a favor de la Sra: YUPANGUI GUAMANB MAGDALENA cuyos recibos de pago justifican que se ha cancelado el valor de la acción de referida Compañía.

TERCERA: ACEPTACION.- Presentes el Sr: YUPANGUI GUAMAN MAGDALENA, manifiestan que aceptan la TRANSFERENCIA DE ACCIONES que se le hace a su favor, y consecuentemente con las disposiciones legales vigentes, se hará conocer al Señor GERENTE DE LA COMPANIA, a fin de que se notifique al señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS en la ciudad de Cuenca, y se proceda a la inscripción en el libro de Acciones y Accionistas.

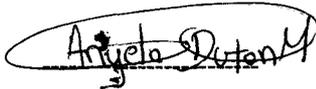
El compareciente manifiesta que acepta la Cesión de Acciones indica y que con él se desprenden de todos sus intereses; y luego de la lectura de rigor, se ratifican en todo su contenido y lo firman para su plena constancia.

CEDENTES



SR: LOJA GUAMAN SEGUNDO GREGORIO

CL:030169072-3



SRA: DUTAN MAYANCELA ANGELA

CL:030172715-2

CECIONARIO



GUAMAN MAGDALENA

CL:030148484-6

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V4333V2222

000075106

APellidos y Nombres del Padre
YUPANGUI DAVID

APellidos y Nombres de la Madre
GUAMAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-27

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 030148484-6

CIUDADANÍA*ANF
APellidos y Nombres
**YUPANGUI GUAMAN
MAGDALENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CAÑAR
SUSCAL
SUSCAL**

FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

**MANUEL MARIA
LOJA GUAMAN**





Nro.0708

Azogues, 19 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Dr. Wilson Rodas Amoroso, Director de la Delegación Provincial Electoral del Cañar del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) **YUPANGUI GUAMAN MAGDALENA** con cédula de ciudadanía 0301484846, ha tramitado su (*CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA*) correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;



Dr. Wilson Rodas Amoroso

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

A1133A1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJA CASTRO GREGORIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAMAN INES CELESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-19

[Firma]

[Firma]

PARA TEL. CEDUADO

de fotograma



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 030169072-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOJA GUAMAN
SEGUNDO GREGORIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR
CHONTAMARCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANGELA
DUTAN MAYANCELA



Azogues, 19 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Dr. Wilson Rodas Amoroso, Director de la Delegación Provincial Electoral del Cañar del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) **LOJA GUAMAN SEGUNDO GREGORIO** con cédula de ciudadanía 0301690723, ha tramitado su (*CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA*) correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente,



Dr. Wilson Rodas Amoroso

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de CIUDADANIA No. 030172715-2

DUTAN MAYANCELA ANGELA
 CAÑAR/CAÑAR/CHONTAMARCA
 25 JULIO 1978
 001- 0049 00049 F
 CAÑAR/ CAÑAR
 CHONTAMARCA 1978



Angele Dutan M

ECUATORIANA***** V333312222
 CASADO SEGUNDO GREGORIO LOJA G
 PRIMARIA AGRICULTOR
 DANIEL DUTAN
 MERCEDES MAYANCELA MAYANCELA
 AZOGUES 06/09/2010
 06/09/2022
 REN 3126719



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 030172715-2 002 - 0070
 DUTAN MAYANCELA ANGELA
 CAÑAR CAÑAR
 CHONTAMARCA CHONTAMARCA
 DUPLICADO USD. 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
 4118977 05/01/2015 15.16.41



Nro.0709

Azogues, 19 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Dr. Wilson Rodas Amoroso, Director de la Delegación Provincial Electoral del Cañar del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) **DUTAN MAYANCELA ANGELA** con cédula de ciudadanía 0301727152, ha tramitado su (*CERTIFICADO DUPLICADO DE VOTACIÓN, DE EXCENCIÓN O DE PAGO DE MULTA*) correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de TREINTA DÍAS a partir de la presente fecha.

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;


Dr. Wilson Rodas Amoroso

DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros.

